



Juzgado Segundo Civil Del Circuito

Armenia, veintinueve (29) abril de dos mil ventidos (2022)

Demandante: Central Inversiones S.A Cisa
Demandado: Diana Mercedes Cubillos Peláez
Radicado: 630013103002-2002-00350-00
Asunto: Ordena remitir expediente al Juzgado 2 Civil Municipal Armenia

En atención a los informes presentados por José Libardo Rave García, servidor judicial de la oficina de Archivo Central visibles en los documentos digitales 16,17 y 18, por medio de los cuales se informa y aporta documentación, de la cual se resalta auto del 06 de mayo de 2003, en el que este despacho perdió competencia y providencia del 10 del mayo de 2003, en el que el Juzgado 2 Civil Municipal de Armenia, avocó su conocimiento, hay lugar a remitir la solicitud de levantamiento de medida elevada por la señora Diana Marcela Cubillos Peláez y demás las piezas procesales digitales al citado despacho judicial, por ser la autoridad competente para resolver la solicitud.

Por consiguiente, se ordena por el medio más expedito al Centro de Servicios en coordinación con la secretaria:

- 1- Remitir esta providencia y el link de este expediente al Juzgado 2 Civil Municipal de Armenia al correo institucional.
- 2- Remitir esta providencia a la señora Diana Marcela Cubillos Peláez al correo: hacomez@hotmail.com y a Archivo Central al correo institucional.

Cúmplase

Hilian Edilson Ovalle Celis
Juez

G.C.

Firmado Por:

Hilian Edilson Ovalle Celis

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1270f16451af6388e97cc5b44ff89b529aef3590b2d71afcf137316bc1ee4e89**

Documento generado en 29/04/2022 06:30:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>